



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXII Legislatura, decreta:**

**Designar integrantes del Consejo Consultivo
de la Comisión de Defensa de los Derechos
Humanos para el Estado de Nayarit**

Artículo Primero.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y 35 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado, se designan a los Ciudadanos Grecia Iliana Arias Mora, Ana Beatriz Rivera Sánchez, Carlos Rafael Rea Rodríguez, Irma Gloria Pérez Pérez, Miriam Teresa Arrambide Tapia y Luis Rogeiro González González como Consejeros Propietarios del Consejo Consultivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, por un periodo de cinco años que comprenderá del día 14 de diciembre del año 2018 al día 13 de diciembre del año 2023.

Artículo Segundo.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y 35 de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos humanos para el Estado, se designan a los Ciudadanos Hiram Savitry Muñoz Navarro y Timoteo Rosales Nanni, respectivamente como Primero y Segundo Consejeros Suplentes del Consejo Consultivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, por un periodo de cinco años que comprenderá del día 14 de diciembre del año 2018 al día 13 de diciembre del año 2023.

Artículos Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para los efectos conducentes, notifíquese el presente a los ciudadanos designados.

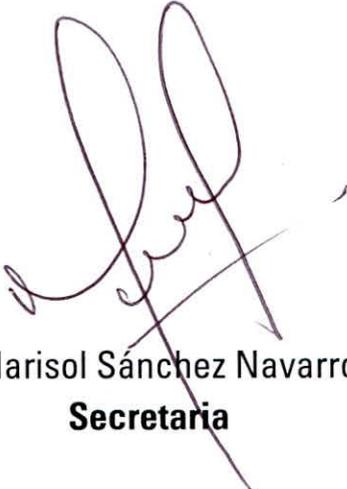
D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



Dip. Eduardo Lugo López
Presidente



Dip. Ma. de la Luz Verdín Manjarrez
Secretaria



Dip. Marisol Sánchez Navarro
Secretaria